

[Esta foto](#) de Autor desconocido está bajo licencia [CC BY-NC-ND](#)



Contenidos



Transparencia



Probidad



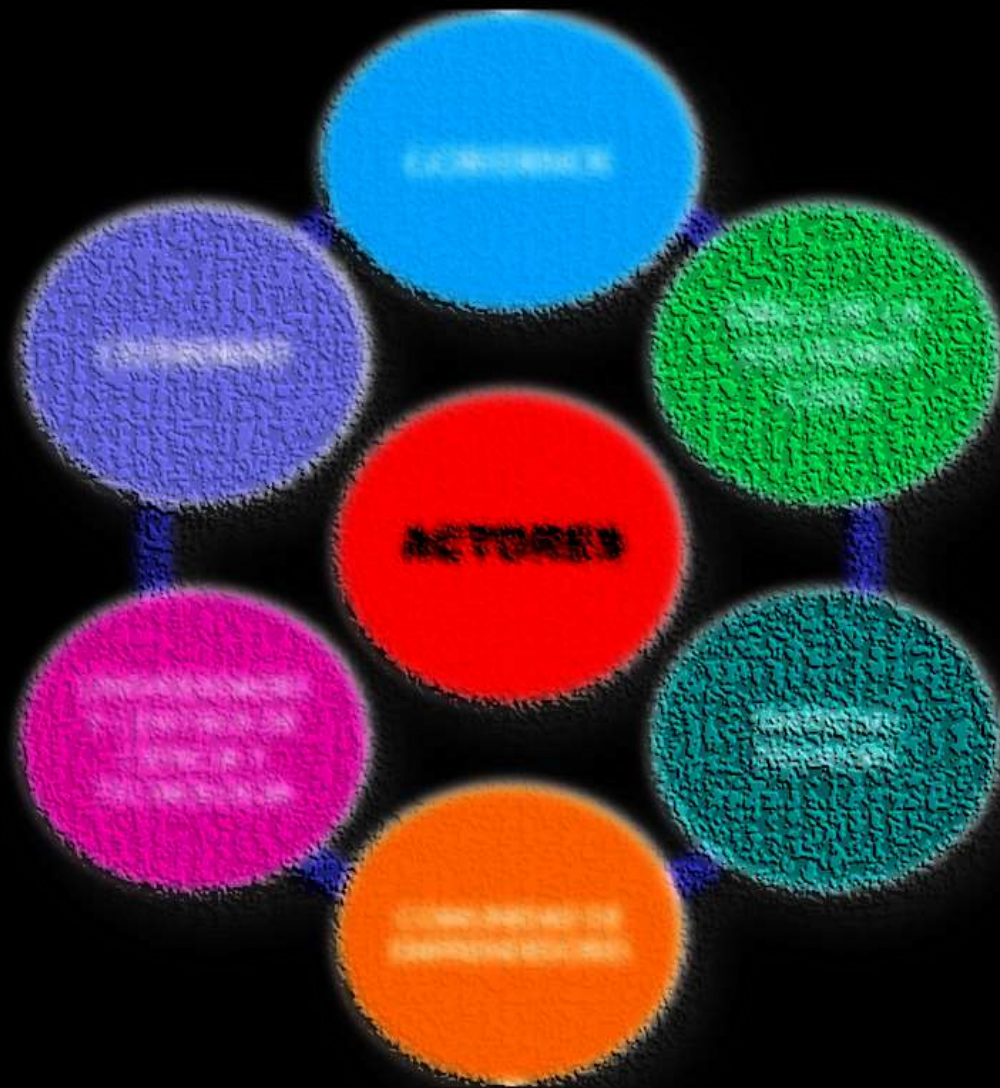
Integridad



Que hacemos ?



CaminoEcosistema de transparencia





[Esta foto](#) de Autor desconocido está bajo licencia [CC BY-NC-ND](#)

Principios jerárquicos

- **Colombia** : Art. 8 c) Son obligaciones “Acatar las determinaciones de sus superiores jerárquicos”
- **Ecuador** : Art. 9 “ Órganos jerárquicos ordenados “
- **Chile** : Art. 7 Ley de Bases
- **Venezuela** : Art. 33 N°2 “ Acatar las ordenes e instrucciones emanadas de los superiores jerárquicos”
- **El Salvador** : Art. 31 e) “ Respetar con dignidad a sus superiores jerárquicos. Obedecer sus ordenes y observar seriedad en el desempeño de sus cargos”

■ ■ Enfoques

-	Administración Pública Tradicional (47...)	Nueva Gerencia Pública (80...)	Generación de Valor Público (2009)
Enfoque principal	Cumplimiento de mandatos	Satisfacción de clientes	Ciudadanía
Interpretación del "interés público"	Definido por expertos	Preferencias individuales,	Sociedad civil
Instrumentos Principales	Gestión de insumos	Gestión de insumos y productos	Satisfacción, resultados, confianza y legitimidad del Estado
Modelo Dominante de Accountability	Hacia arriba, formal, jerárquico	Hacia arriba, por medio de contratos de desempeño	Múltiple
Sistema de Entrega Preferido	Jerárquico	Privado o público con gestión distante	Múltiple
Rol de la Participación Ciudadana	Voto por representantes gubernamentales	Voto por representantes gubernamentales, uso de encuestas de satisfacción	Multi-facética
Metas Gerenciales	Respuesta a autoridades políticas	Metas de desempeño	Metas relacionadas con respuesta a los ciudadanos

Cuadro 1: Diferentes Enfoques sobre la Responsabilidad del Gestor Público (Adaptado de Kelly y Muers, 2002)

El estado no debe mentir



[Esta foto](#) de Autor desconocido está bajo licencia [CC BY](#)

Chile 67

- Percepción de la Corrupción 2021



ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN 2021



Percepciones del nivel de corrupción en el sector público en 180 países y territorios de todo el mundo.

PUNTO	PAÍS/TERRITORIO	PUNTO	PAÍS/TERRITORIO	PUNTO	PAÍS/TERRITORIO	PUNTO	PAÍS/TERRITORIO
94	Dinamarca	67	Chile	66	Burkina Faso	65	Guatemala
93	Países Bajos	66	Estados Unidos de América	65	Bulgaria	64	República Dominicana
92	Nueva Zelanda	65	Reino Unido	64	Taiwan	63	Maldivas
91	Suecia	64	Países Bajos	63	Trinidad y Tobago	62	Paraguay
90	Singapur	63	Eslovenia	62	Costa Rica	61	Francia
89	Irlanda	62	Eslovenia	61	Armenia	60	India
88	Corea del Sur	61	Eslovenia	60	Guatemala	59	Paraguay
87	Italia	60	Portugal	59	Guatemala	58	Paraguay
86	Filipinas	59	Eslovenia	58	Guatemala	57	Paraguay
85	Luxemburgo	58	Eslovenia	57	Guatemala	56	Paraguay
84	Alemania	57	Eslovenia	56	Guatemala	55	Paraguay
83	Reino Unido	56	Eslovenia	55	Guatemala	54	Paraguay
82	Hong Kong	55	Eslovenia	54	Guatemala	53	Paraguay
81	Canadá	54	Eslovenia	53	Guatemala	52	Paraguay
80	Islandia	53	Eslovenia	52	Guatemala	51	Paraguay
79	Francia	52	Eslovenia	51	Guatemala	50	Paraguay
78	Eslovenia	51	Eslovenia	50	Guatemala	49	Paraguay
77	Austria	50	Eslovenia	49	Guatemala	48	Paraguay
76	Australia	49	Eslovenia	48	Guatemala	47	Paraguay
75	Bélgica	48	Eslovenia	47	Guatemala	46	Paraguay
74	Japón	47	Eslovenia	46	Guatemala	45	Paraguay
73	Irlanda	46	Eslovenia	45	Guatemala	44	Paraguay
72	Reino Unido	45	Eslovenia	44	Guatemala	43	Paraguay
71	China	44	Eslovenia	43	Guatemala	42	Paraguay
70	India	43	Eslovenia	42	Guatemala	41	Paraguay
69	Países Bajos	42	Eslovenia	41	Guatemala	40	Paraguay
68	Reino Unido	41	Eslovenia	40	Guatemala	39	Paraguay
67	Chile	39	Eslovenia	38	Guatemala	37	Paraguay
66	Estados Unidos de América	37	Eslovenia	36	Guatemala	35	Paraguay
65	Reino Unido	36	Eslovenia	35	Guatemala	34	Paraguay
64	Países Bajos	35	Eslovenia	34	Guatemala	33	Paraguay
63	Eslovenia	34	Eslovenia	33	Guatemala	32	Paraguay
62	Eslovenia	33	Eslovenia	32	Guatemala	31	Paraguay
61	Eslovenia	32	Eslovenia	31	Guatemala	30	Paraguay
60	Eslovenia	31	Eslovenia	30	Guatemala	29	Paraguay
59	Eslovenia	30	Eslovenia	29	Guatemala	28	Paraguay
58	Eslovenia	29	Eslovenia	28	Guatemala	27	Paraguay
57	Eslovenia	28	Eslovenia	27	Guatemala	26	Paraguay
56	Eslovenia	27	Eslovenia	26	Guatemala	25	Paraguay
55	Eslovenia	26	Eslovenia	25	Guatemala	24	Paraguay
54	Eslovenia	25	Eslovenia	24	Guatemala	23	Paraguay
53	Eslovenia	24	Eslovenia	23	Guatemala	22	Paraguay
52	Eslovenia	23	Eslovenia	22	Guatemala	21	Paraguay
51	Eslovenia	22	Eslovenia	21	Guatemala	20	Paraguay
50	Eslovenia	21	Eslovenia	20	Guatemala	19	Paraguay
49	Eslovenia	20	Eslovenia	19	Guatemala	18	Paraguay
48	Eslovenia	19	Eslovenia	18	Guatemala	17	Paraguay
47	Eslovenia	18	Eslovenia	17	Guatemala	16	Paraguay
46	Eslovenia	17	Eslovenia	16	Guatemala	15	Paraguay
45	Eslovenia	16	Eslovenia	15	Guatemala	14	Paraguay
44	Eslovenia	15	Eslovenia	14	Guatemala	13	Paraguay
43	Eslovenia	14	Eslovenia	13	Guatemala	12	Paraguay
42	Eslovenia	13	Eslovenia	12	Guatemala	11	Paraguay
41	Eslovenia	12	Eslovenia	11	Guatemala	10	Paraguay
40	Eslovenia	11	Eslovenia	10	Guatemala	9	Paraguay
39	Eslovenia	10	Eslovenia	9	Guatemala	8	Paraguay
38	Eslovenia	9	Eslovenia	8	Guatemala	7	Paraguay
37	Eslovenia	8	Eslovenia	7	Guatemala	6	Paraguay
36	Eslovenia	7	Eslovenia	6	Guatemala	5	Paraguay
35	Eslovenia	6	Eslovenia	5	Guatemala	4	Paraguay
34	Eslovenia	5	Eslovenia	4	Guatemala	3	Paraguay
33	Eslovenia	4	Eslovenia	3	Guatemala	2	Paraguay
32	Eslovenia	3	Eslovenia	2	Guatemala	1	Paraguay
31	Eslovenia	2	Eslovenia	1	Guatemala	0	Paraguay





Quienes son
los dueños del
fuego



TRANSPARENCIA



Ley 20.285/09

- Origen :
- Sanción CIDH Claude Reyes/ Chile /2006
- *“El Estado violó el derecho a la libertad de pensamiento y de expresión consagrado en el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.”*
- *“El Estado debe adoptar, en un plazo razonable, las medidas necesarias para garantizar el derecho de acceso a la información bajo el control del Estado”*

Ley 20.285/09

Art. 8 CPR .
Publicidad


Transparencia
activa (7)

Amparo D° acceso a la
Información.(24)
Consejo Transparencia.

Concepto

- Artículo 4....
- El *principio* de transparencia de la función pública consiste en respetar y cautelar la publicidad de los actos, resoluciones, procedimientos y documentos de la Administración, así como la de sus fundamentos, y en *facilitar el acceso de cualquier persona a esa información*, a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley.

Que dice la LEY ?

- *Art 5....los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento o complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación, **son públicos**, salvo las excepciones que establece esta ley y las previstas en otras leyes de quórum calificado.”*
- 



Excepciones

- Datos personales
- Afectare el debido cumplimiento de las funciones de los órganos estatales
- Seguridad nacional o interés general
- “Principios de Tshwane” 2013
- *El gobierno, y sólo el gobierno, es responsable, en última instancia, de la seguridad nacional, y por lo tanto sólo el gobierno podrá determinar que cierta información no sea publicada si pudiere redundar en perjuicio de la seguridad nacional.*

Arquitectura



Doctrina

- Derecho
- Mecanismo de control
- Instrumento
- Principio del Gobierno Abierto



Agenda

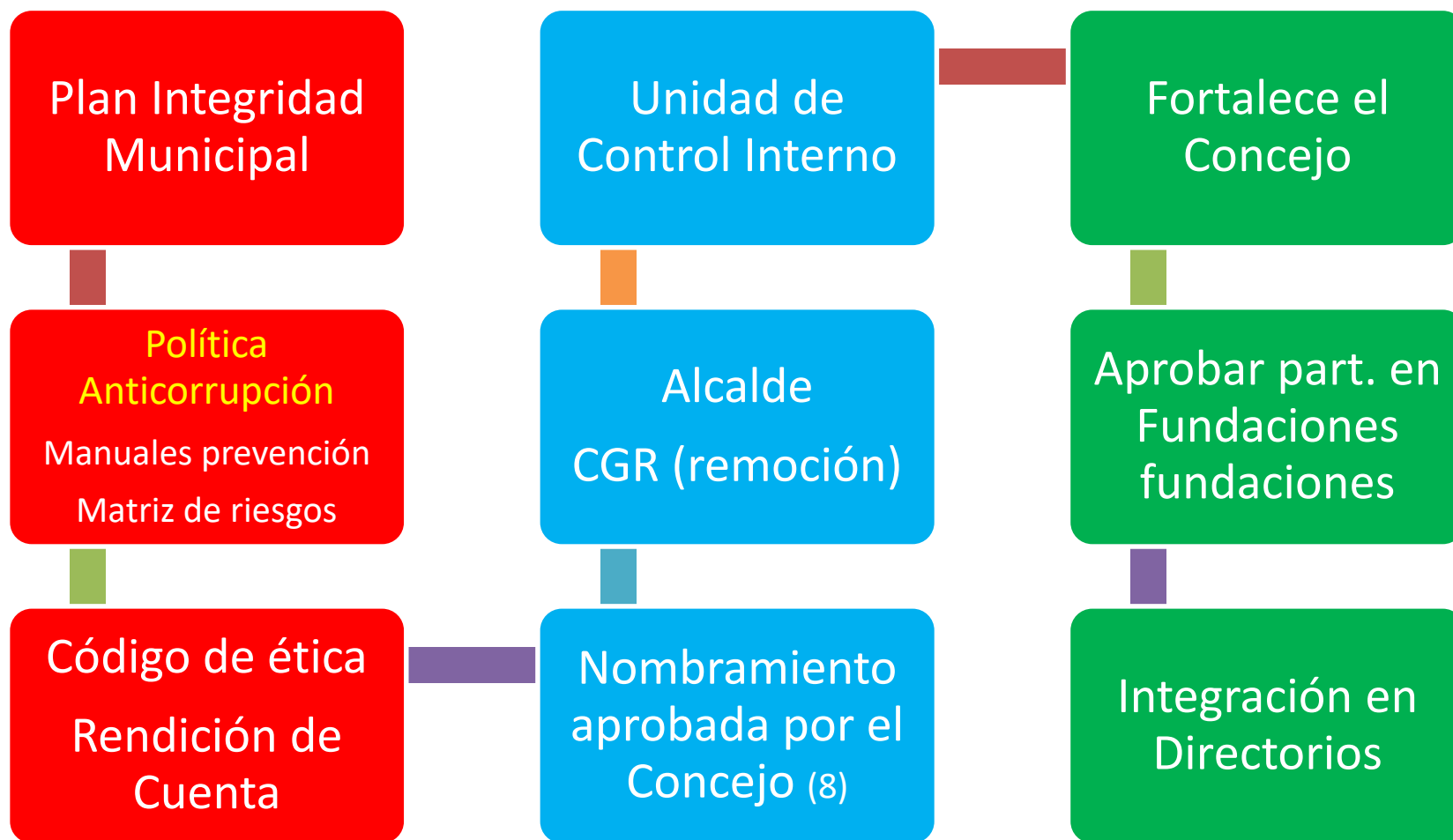
- DUDH
- CIDH
- CID°PyC
- Agenda 2030
- RES. 147 OEA
- Numeral 10
- Convenio Europeo para la protección de los DDHH y Lib. Fundamentales



Fundamentos

- Constitución : 8-19 (12)
- Ley 20.050-18.575- 20.285-19.880
- TC 634/2006 T-INF
- IP: 30/00 Part.
- 8/06 T
- 8/08 RC.
- Res. 499/23 Mesa EA

Proyecto probidad y transparencia Municipal



Transparencia 2.0

Congreso Nacional

Ministerio Público

Tribunal Constitucional

Servicio Electoral

Tricel

Tribunales Electorales Regionales

Contraloría General de la República

Banco central

Derecho humano - *Derecho llave*



[Esta foto](#) de Autor desconocido está bajo licencia [CC BY-NC-ND](#)



[Esta foto](#) de Autor desconocido está bajo licencia [CC BY-SA-NC](#)





- “*El principio de la probidad administrativa consiste en **observar** una conducta funcionaria intachable y un desempeño honesto y **leal de la función** o cargo, con preeminencia del **interés general** sobre el particular*”.

PROBIDAD

INTEGRIDAD

VALOR

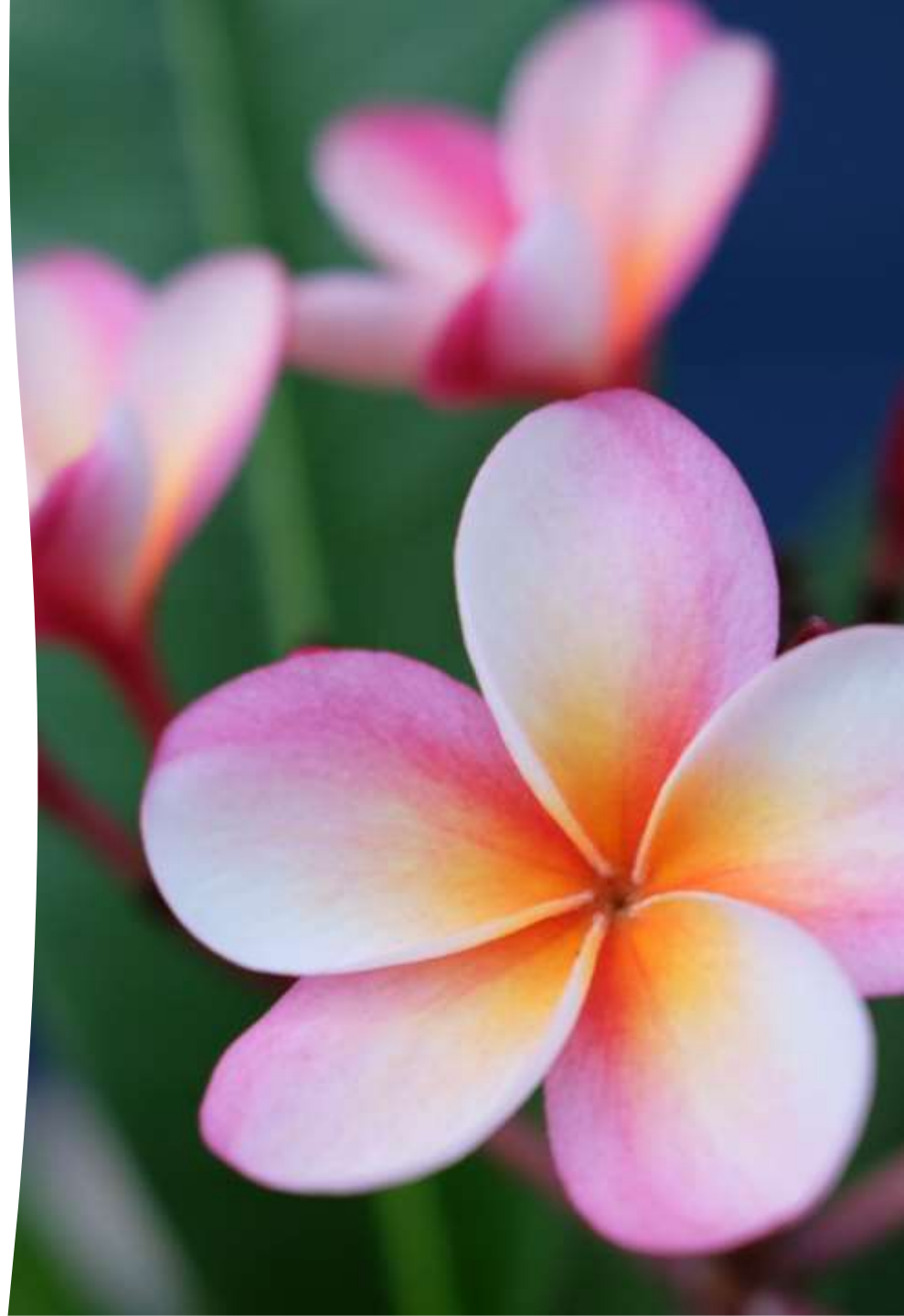
“Tomar decisiones honestas, cuando nadie está mirando.”

Aquello que está completo .

Totalidad.....plenitud.

No tocado por un mal.

58 i)



Círculo virtuoso de instituciones públicas abiertas y transparentes





Agenda Global

Septiembre de 2011: 66º periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas: se lanzó a nivel mundial la “Alianza para el Gobierno Abierto” (AGA)

8 Países fundadores

(Brasil, Indonesia, **México**, Noruega, Filipinas, Sudáfrica, el Reino Unido y Estados Unidos)



Organización de los Estados Americanos



NACIONES UNIDAS



17 Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS) universales, integrados e indivisibles para estimular acciones a favor de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas.



Los principios del gobierno abierto y datos abiertos contribuyen directamente en las metas del objetivo 16 “Acceso a la Información, Justicia y Participación Ciudadana”

Qué es Gobierno Abierto ?

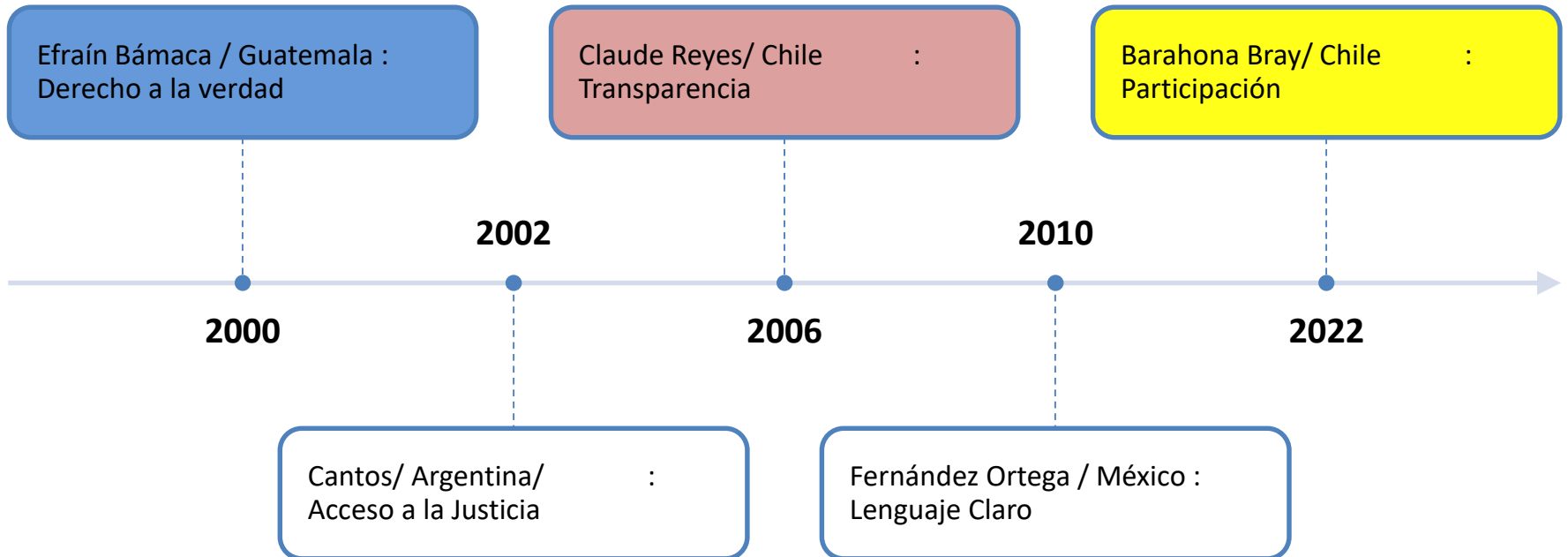
- NO es un Gobierno cerrado
- NO es Gobierno electrónico
- Es mucho más que transparencia

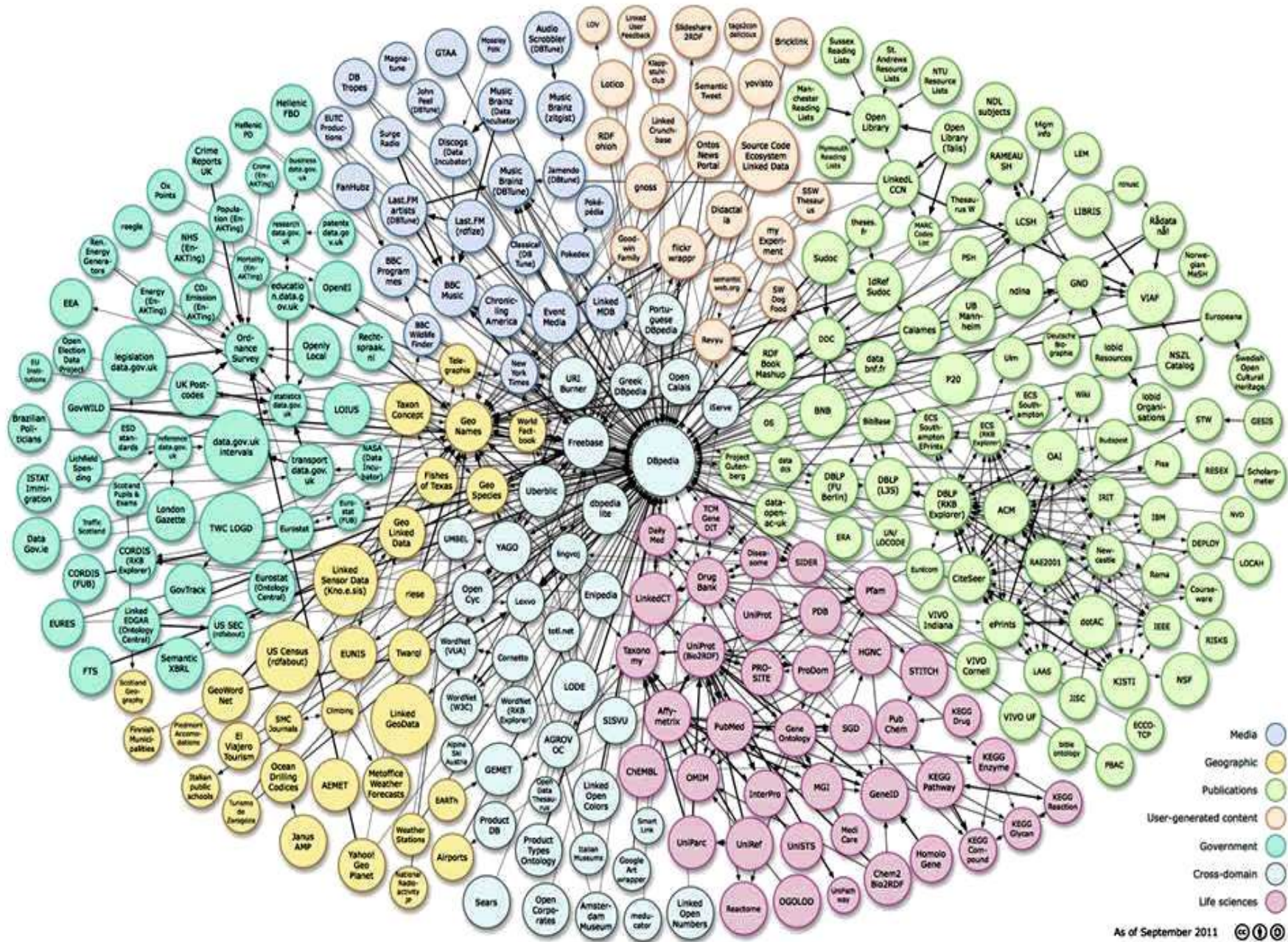
“Es un **diálogo** político-valórico permanente con la ciudadanía que centrado en la transparencia, la participación y la colaboración, construye **honor social y valor público.**”

(Sharp, 2020)

Jurisprudencia

- Corte Interamericana de Derechos Humanos





Antecedentes



Alianza para el Gobierno Abierto (ONU- 2011)

Agenda 2030 ; Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015)

Declaración Universal de Derechos Humanos
(Artículo 19)

Convención Americana de Derechos Humanos .
(Artículo 13)

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
(Artículo 19)

IP 005/12 Sobre Datos Abiertos

Resolución 852/17 Crea la Mesa de gobierno Abierto.

Resolución 499 19/05/2023 Crea la Mesa de Estado Abierto.

Numeral 10 Convenio Europeo para la protección de los DDHH
y Lib. Fundamentales

Carta Internacional de Datos Abiertos.



CREA LA MESA NACIONAL DE
ESTADO ABIERTO.

SANTIAGO, 13 MAY 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 499

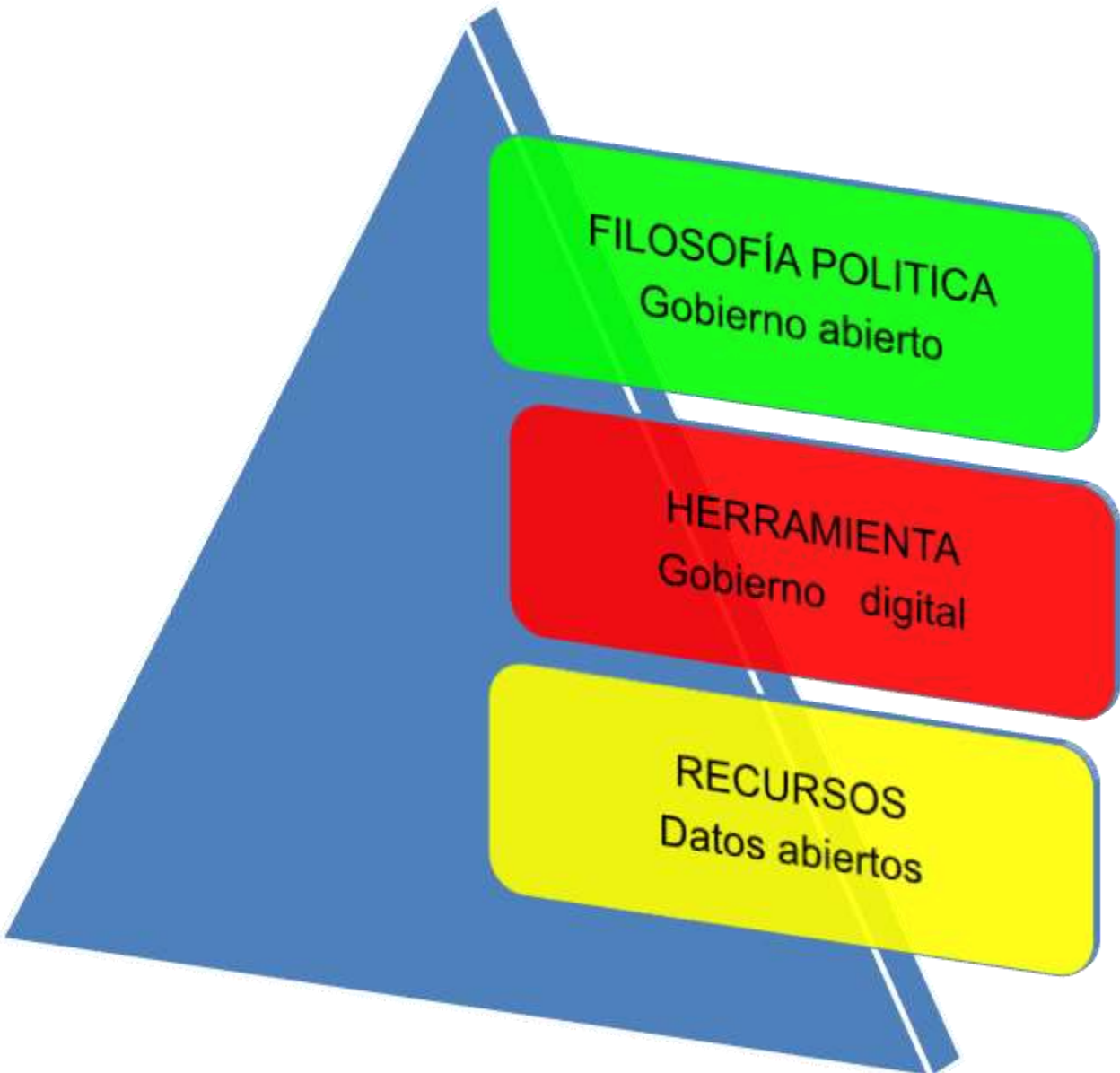
VISTOS:

La ley N° 18.993, que crea este Ministerio; el decreto supremo N° 7, de 1991, de esta Secretaría de Estado, que aprueba su Reglamento Orgánico; el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el decreto ley N° 1.028, de 1975, del Ministerio del Interior, que precisa atribuciones y deberes de los Subsecretarios de Estado; la ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; el decreto supremo N° 14, de 2018, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que crea la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia; el instructivo presidencial N°007 de 2022, para el Fortalecimiento de la Participación Ciudadana en la gestión pública; el decreto supremo N° 12, de 2022, que designó a la Sra. Subsecretaria General de la Presidencia, la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y la resolución exenta N° 852, de 2017, de esta Secretaría de Estado, que crea instancia de participación en el contexto de la Alianza para el Gobierno Abierto.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Gobierno Abierto se entiende la cultura de gobernanza, mecanismos y estrategias basadas en los pilares de la transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas, colaboración e innovación, que tiene por objetivo promover e involucrar a la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones, formulación e implementación de políticas públicas.
2. Que, desde el año 2011, Chile forma parte Alianza para el Gobierno Abierto, iniciativa multilateral a la que los gobiernos adhieren voluntariamente -a través de una carta de intención- y crean, en conjunto con actores de la sociedad civil, academia y ciudadanía, planes de acción de dos o cuatro años de duración que contienen compromisos de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación para la apertura.
3. Que, en este contexto, Chile ha presentado cinco planes de acción: el primero ejecutado entre los años 2012 y 2013; el segundo presentado entre los años 2014 y 2018; el tercero, desarrollado entre 2016 y 2018; el cuarto implementado entre 2018 y 2020; y el quinto ejecutado entre 2020 y 2022.
4. Que, los planes de acción han considerado compromisos de todos los poderes del Estado, incluidos aquellos relacionados con Justicia

Mesa de Estado Abierto



FILOSOFÍA POLITICA
Gobierno abierto

HERRAMIENTA
Gobierno digital

RECURSOS
Datos abiertos



Transparencia

- *Lenguaje claro (D° a comprender)*
- *Datos abiertos*
- *D° a la información pública*
- *Rendicion de cuentas*
- *Integridad y Probidad*
- *Honor social*

Participación

- *Crear espacios de diálogo*
- *Control ciudadano*
- *ciudadano en el centro*
- *Alfabetización*

Colaboración

- *Redocracia (Trabajo en red)*
- *Ecoistema*
- *Creacion de alianzas*
- *Co-creación*
- *Valor Público.*
- *Inteligencia colectiva*

Definición: Datos abiertos

- “Datos digitales puestos a disposición con las características técnicas y jurídicas necesarias para que puedan ser usados, reutilizados y redistribuidos libremente por cualquier persona en cualquier momento y lugar”

Carta Internacional de Datos Abiertos



Carta Internacional de los Datos Abiertos

- Octubre 2015 en la Cumbre de OGP realizada en México.
- Iniciativa multilateral y colaborativa, (gobiernos, OSC, sector privado y expertos)





56 gobiernos locales en OGP a nivel global

16 corresponden a América Latina y El Caribe



Gobierno locales en ALyC

- Córdoba, Argentina
- Mendoza, Argentina
- Rosario, Argentina
- Santa Catarina, Brasil
- Osasco, Brasil
- Peñalolén, Chile
- Bogotá, Colombia
- Sucre, Colombia
- Curridabat, Costa Rica
- Quito , Ecuador
- Santo Domingo de los Tsáchilas, Ecuador
- Ciudad de México City, México
- Quintana Roo, México
- Mérida + Yucatán, México
- Tlalnepantla de Baz, México
- Lima, Perú

Ser miembro de OGP Local implica el desarrollo, implementación y evaluación de un plan de acción con compromisos de gobierno abierto ambiciosos. Todos los planes de acción deben ser cocreados con la participación de actores gubernamentales y no gubernamentales.



109 GOBIERNOS LOCALES EN EL MUNDO

36 GOBIERNOS LOCALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

CEPAL

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

País	Localidad	Año de Ingreso AGA	Último plan de acción	Etapas	Periodo del plan	
Argentina	Buenos Aires	2016	3er Plan de Acción	Implementación	2021-2023	
	Córdoba (ciudad)	2020	1er Plan de Acción*	Implementación	2021-2023	
	Córdoba (provincia)	2020	1er Plan de Acción*	Implementación	2021-2023	
	Corrientes (ciudad)	2022	1er Plan de Acción	Implementación	2022-2025	
	Mendoza	2020	1er Plan de Acción	Implementación	2021-2023	
	Rosario	2020	1er Plan de Acción	Implementación	2021-2023	
Brasil	Contagem	2022	1er Plan de Acción	Implementación	2022-2024	
	Santa Catarina	2020	1er Plan de Acción	Implementación	2021-2022	
	São Paulo	2016	3er Plan de Acción	Implementación	2021-2024	
Chile	Osasco	2020	1er Plan de Acción	Implementación	2021-2024	
	Peñalolén	2020	1er Plan de Acción	Implementación	2021-2024	
	Maipú	2022	1er Plan de Acción	Implementación	2023-2024	
Colombia	Bogotá	2020	1er Plan de Acción	Implementación	2021-2023	
	Cartagena de Indias	2022	1er Plan de Acción	Implementación	2022-2023	
	Manizales	2022	1er Plan de Acción	Cocreación	-	
Costa Rica	Nariño	2018	1er Plan de Acción	Implementación	2019-2021	
	Curridabat	2020	1er Plan de Acción	Implementación	2023-2024	
	Sarchí	2022	1er Plan de Acción	Implementación	2023-2024	
Ecuador	Quito	2020	2do Plan de Acción*****	Implementación	2022-2023	
	Santo Domingo de los Tsáchilas	2020	1er Plan de Acción	Implementación	2021-2023	
México	Chihuahua (municipio)	2022	1er Plan de Acción	Cocreación	-	
	Jalisco	2016	3er Plan de Acción	Implementación	2021-2024	
	Mérida	2020	1er Plan de Acción**	Cocreación	-	
	Monterrey	2022	1er Plan de Acción****	Implementación	2022-2024	
	Nuevo León (Estado)	2022	1er Plan de Acción****	Implementación	2022-2024	
	Yucatán	2020	1er Plan de Acción**	Cocreación	-	
	Estado de México	2020	1er Plan de Acción***	Implementación	2021-2023	
	Quintana Roo	2020	2do Plan de Acción	Implementación	2023-2025	
	San Pedro Garza García	2022	1er Plan de Acción	Implementación	2022-2024	
	Tlajomulco de Zúñiga	2022	1er Plan de Acción	Cocreación	-	
	Tlalneantla de Baz	2020	1er Plan de Acción***	Implementación	2021-2023	
	Panamá	Chepo	2022	1er Plan de Acción	Cocreación	-
	Perú	La Libertad	2016	2do Plan de Acción	Implementación	2018-2020
Lima		2020	1er Plan de Acción	Implementación	2022-2024	
República Dominicana	Salcedo	2022	1er Plan de Acción	Implementación	2023-2024	
Uruguay	Montevideo	2022	1er Plan de Acción	Cocreación	-	

Observaciones:

*Trabajo en consorcio entre Córdoba (ciudad) y Córdoba (provincia)

**Trabajo en consorcio entre Mérida y Yucatán

*** Trabajo conjunto Coalición Nuevo León Abierto

**** Trabajo conjunto Coalición Nuevo León Abierto

***** El 1er Plan de Acción de Quito fue presentado antes de su adhesión a la AGA

Lanzamiento Plan de Gobierno Abierto Peñalolén



HOY



18:00 hrs

Es una forma de mirar la gestión pública centrada en la apertura de los gobiernos hacia la ciudadanía. Una de las definiciones que nos identifica es la propuesta por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

“Es un diálogo político-valórico permanente con la ciudadanía que, centrado en la transparencia, la participación y la colaboración, construye honor social y valor público”



Los pilares de Gobierno Abierto

Acceso a la información

La información sobre las decisiones y el quehacer gubernamental debe ser abierta, completa, oportuna, gratuita y de fácil acceso para el público.

Participación

Los gobiernos deben buscar que la ciudadanía se interese e involucre en el debate público, proveyendo los canales apropiados y mediante contribuciones que conduzcan a una gobernanza más efectiva, innovadora, responsable y que atienda las necesidades de la sociedad.

Colaboración

Como señala CEPAL *“En el lenguaje del gobierno abierto, el pilar de la colaboración se entiende como la necesidad de promover espacios de encuentro, diálogo y trabajo en conjunto entre*





Valor Publico

*Porqué hacemos lo que
hacemos ?*

*Para quién hacemos
lo que hacemos ?*

Componentes del valor Publico



Resultados



Servicios
(Areté)



Confianza



—
Donde lo
encontramos ?
—

Los deseos y percepciones de la sociedad civil



Cómo lo
construimos ?

En las transacciones individuales



Camino virtuoso



Conozco

Participo
Porque ?

Colaboro
Porque ?



Proceso Pre-legislativo de un año

Taller Internacional de Cierre del Proceso



LICITACIONES DE SUMINISTRO ELÉCTRICO

Resultado Licitaciones

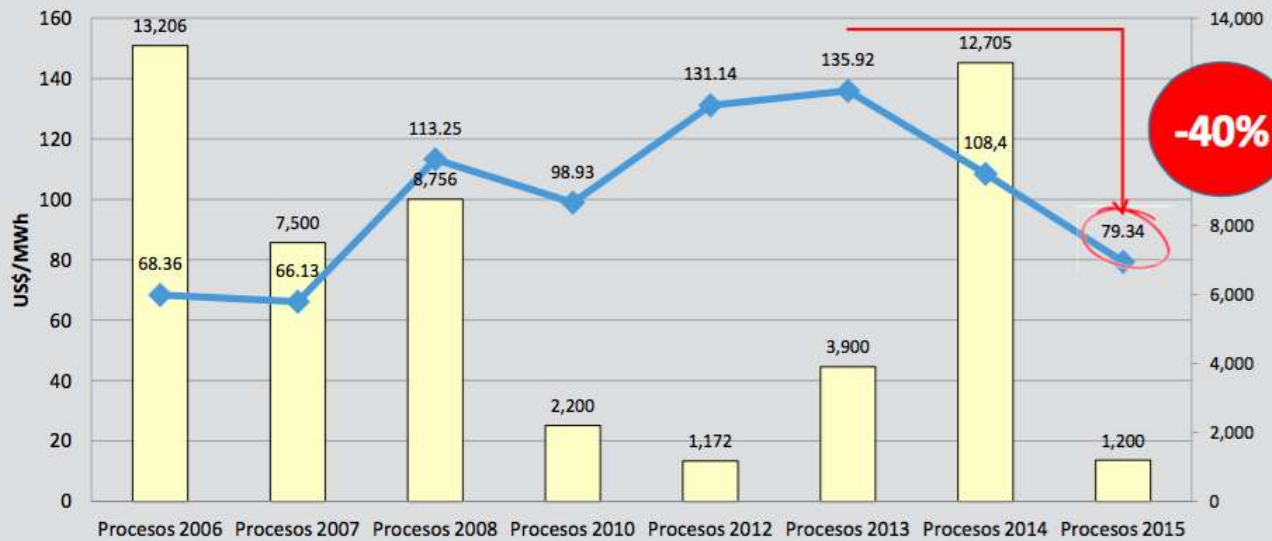
Inicio de Licitaciones bajos precios y con ofertas de incumbentes

Disminución Precios Nuevos Actores

2006

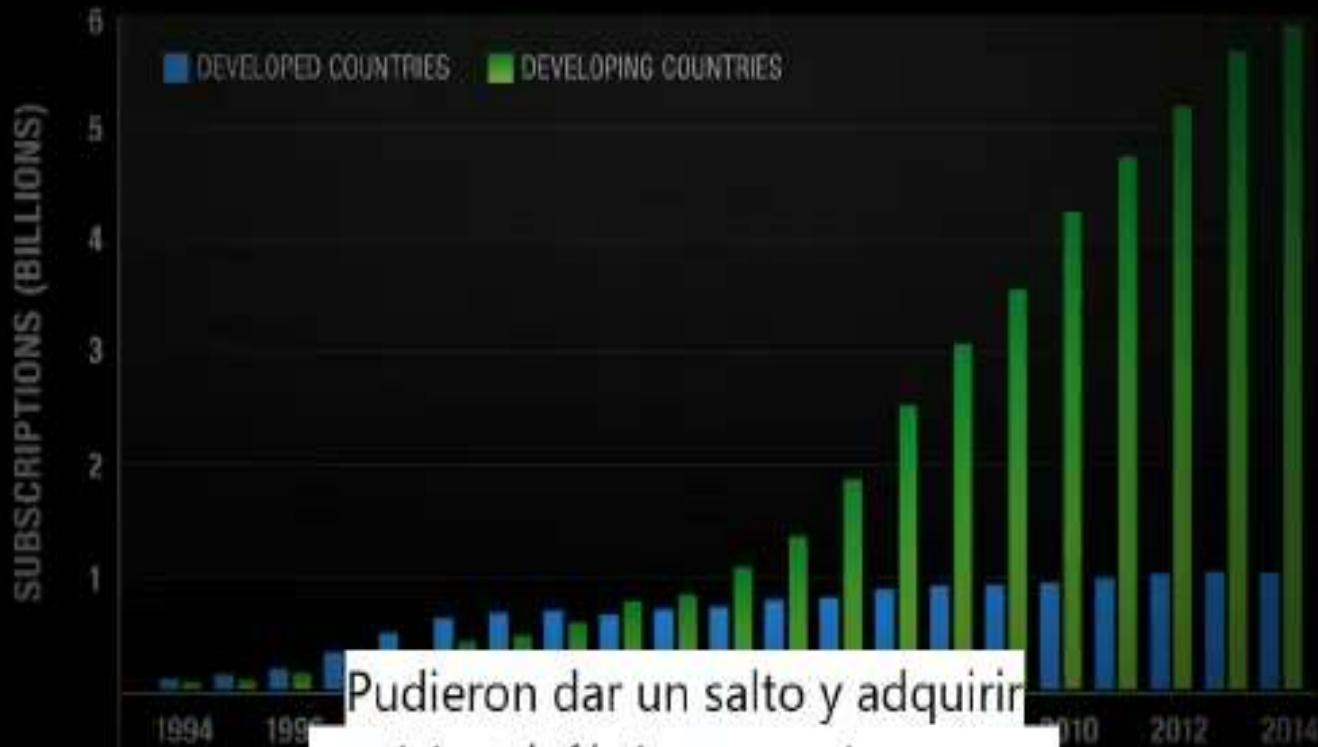
2015

PRECIOS PROMEDIO POR PROCESO DE LICITACIÓN



-40%

MOBILE PHONE SUBSCRIPTIONS



Pudieron dar un salto y adquirir servicio telefónico por primera vez.



<https://biblioguias.cepal.org/EstadoAbierto>